GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS **REYES**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

F.O.D. Nº35/561/2019.- CON 30/19.- APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA EN COLEGIOS **PÚBLICOS" LOTE 3**

Visto el informe, emitido por el Jefe de Servicio de Obras y Servicios Públicos de fecha 29 de julio de 2019, con el visto bueno del Concejal Delegado, del siguiente tenor:

INFORME PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA EN COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES'

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es responsable de la conservación en adecuado estado de diversos edificios y dependencias, entre los que se encuentran los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y las escuelas infantiles públicas. Para ello es necesario no sólo mantenerlos sino mejorarlos mediante trabajos encaminados a garantizar su buen estado y funcionalidad. Entre otros, los trabajos antes mencionados consisten en obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de los diferentes elementos que conforman los edificios.

Las obras de reforma de cerrajería y carpintería metálica que se pretenden acometer durante el verano de 2019 se han definido en el proyecto arriba señalado.

Se considera que el "Proyecto de obras de reforma de cerrajería y carpintería metálica en colegios públicos y escuelas infantiles de San Sebastián de los Reyes", redactado por la Arquitecto Técnico municipal Da. Elena López Azpiazu, con un presupuesto de ejecución por contrata de 35.831,26 € y un IVA repercutido de 7.524,56 € y un plazo de ejecución máximo de un mes, se ajusta a las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como a la normativa técnica de aplicación, reuniendo cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017 y el Reglamento General de la LCAP.

Dicho proyecto corresponde a una de las obras contempladas en el programa semestral del Acuerdo marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de los edificios municipales y centros de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes (CON 30/19) - Lote 3.

CONSIDERACIONES LEGALES

De acuerdo con lo previsto en el art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el art. 136.4 del Reglamento General de la Ley de



Contratos de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la supervisión técnica del mencionado proyecto, con el resultado arriba señalado.

Concluso el expediente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar el "Proyecto de obras de reforma de cerrajería y carpintería metálica en colegios públicos y escuelas infantiles de San Sebastián de los Reyes" con carácter previo a la adjudicación del contrato de obra.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma del fedatario.



